

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución del proyecto IOARR: ¿CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DE SISA, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN¿, CUI N° 2618993.

Ruc/código :	20606374462	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	Hora de envío :	11:42:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al precio de la oferta (Anexo N° 6) se consulta al comité de selección ACLARAR de forma precisa si en el anexo N° 06 es necesario consignar la fecha del cálculo de presupuesto, y adicional se pide que se CONFIRME si esta fecha tendría que coincidir con la fecha del cálculo del valor referencial o no es necesario consignar esta fecha, y únicamente se pondrá la fecha de presentación de propuestas

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: - **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la Consulta formulada por el participante, se ACLARA que no es necesario colocar la fecha del cálculo del presupuesto, teniendo en cuenta que el numeral 47.3 del Artículo 47 del RLCE, dispone que, el Comité de Selección elabora documentos del procedimiento de selección a su cargo; utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y en atención a la Resolución N° 2599-2024-TCE-S6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución del proyecto IOARR: ¿CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DE SISA, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN¿, CUI N° 2618993.

Ruc/código : 20362322261

Nombre o Razón social : LUZ AMERICA INGENIEROS SOC.RESP.LTDA.

Fecha de envío : 08/05/2024

Hora de envío : 17:37:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

PAGINA 38 DE LAS BASES, EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL NUMERAL 3.2 PUNTO B (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES DONDE INDICAN QUE LAS OBRAS SIMILARES SON CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.

MI REPRESENTADA SOLICITA SE INCLUYA COMO OBRAS SIMILARES A LA QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/ O CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS; YA QUE LOS COMPONENTES EN ESTOS TIPOS DE OBRAS INCLUYEN TECHO METALICO PARABÓLICO QUE TAMBIÉN ES CONSIDERADO COMO COBERTURA (SE REFIERE A LA PARTE SUPERIOR DE UNA ESTRUCTURA, COMO UN TECHO). SE CONSIDERA INCLUIR DICHA EXPERIENCIA PARA EL PROCESO.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Observación formulada por el participante es necesario señalar, que el Art. 29 del RLCE aprobado por D.S N° 344-2018-EF y fe de erratas indica: 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta.

La obra objeto de la presente convocatoria, el componente principal corresponde al nivel CONSTRUCCION, que consiste en intervenciones orienta a dotar de un bien en áreas donde no existe. Considerando la solicitud del participante en coordinación con el área usuaria, este colegiado acuerda ACOGER PARCIALMENTE la observación, en el sentido que se reformulara la definición de obra similar considerando la absolución de otras observaciones.

Se tendrá en cuenta espacios deportivos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará obra similar a nivel de obra: CONSTRUCCIÓN y/o renovación en: coberturas y/o espacios deportivos con cobertura en instituciones educativas publicas A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución del proyecto IOARR: ¿CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DE SISA, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN¿, CUI N° 2618993.

Ruc/código :	20600311990	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	AVILAGUILLEN E.I.R.L.	Hora de envío :	23:57:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto al precio de la oferta (Anexo N° 6) se consulta al comité de selección ACLARAR de forma precisa si en el anexo N° 06 es necesario consignar la fecha del cálculo de presupuesto, y adicional se pide que se CONFIRME si esta fecha tendría que coincidir con la fecha del cálculo del valor referencial o no es necesario consignar esta fecha, y únicamente se pondrá la fecha de presentación de propuestas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO 6 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la Consulta formulada por el participante, se ACLARA que no es necesario colocar la fecha del cálculo del presupuesto, teniendo en cuenta que el numeral 47.3 del Artículo 47 del RLCE, dispone que, el Comité de Selección elabora documentos del procedimiento de selección a su cargo; utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y en atención a la Resolución N° 2599-2024-TCE-S6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución del proyecto IOARR: ¿CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DE SISA, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN¿, CUI N° 2618993.

Ruc/código :	20600311990	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	AVILAGUILLEN E.I.R.L.	Hora de envío :	23:57:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"En las bases del presente procedimiento de selección, se solicita acreditar para la suscripción del contrato acreditar una relación de equipo mínimo.

Se solicita al Comité de Selección, CONFIRMAR si se podrá acreditar el equipamiento estratégico con equipos de mayor potencia y capacidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis realizada a la consulta del participante se ACLARA, lo siguiente: que en el capítulo III requerimiento de las Bases numeral Equipos Requeridos Se aceptarán equipos y/o maquinaria con características (mayor capacidad y potencia) superiores, siempre que no desnaturalice el requerimiento solicitado¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución del proyecto IOARR: ¿CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DE SISA, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN¿, CUI N° 2618993.

Ruc/código : 20600311990

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : AVILAGUILLEN E.I.R.L.

Hora de envío : 23:57:29

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR.

En las bases se considerará obra similar a: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA

Al respecto, la Dirección Técnica Normativa del OSCE ha emitido la Opinión N° 185-2017/DTN, indicando lo siguiente: Por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, aquella que cuente con las características de la obra que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no necesariamente igual, de manera que, para efectos de la determinación de los requisitos mínimos, deberá tenerse en cuenta aquellas obras parecidas o de naturaleza semejante a la que se convoca, y no aquellas exactamente referidas a obras iguales o de cierto tipo en específico.

En ese sentido, se observa que el objeto de contratación es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA el nivel intervención de la obra es nivel de construcción de espacios deportivos de cobertura en ese sentido se solicita que se suprima MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA

Y se considera a nivel creación y/o renovación y/o CONSTRUCCIÓN de cobertura en instituciones publicas A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Observación formulada por el participante es necesario señalar, que el Art. 29 del RLCE aprobado por D.S N° 344-2018-EF y fe de erratas indica: 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta.

La obra objeto de la presente convocatoria, el componente principal corresponde al nivel CONSTRUCCION, que consiste en intervenciones orienta a dotar de un bien en áreas donde no existe. Considerando la solicitud del participante en coordinación con el área usuaria, este colegiado acuerda ACOGER PARCIALMENTE la observación, en el sentido que se aceptará como parte de la definición de obra similar los términos construcción y/o renovación y se suprimirá mejoramiento

Se considerará obra similar a nivel de obra: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO y/o renovación en: coberturas y/o espacios deportivos con cobertura en instituciones educativas publicas A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará obra similar a nivel de obra: CONSTRUCCIÓN y/o renovación en: coberturas y/o espacios deportivos con cobertura en instituciones educativas publicas A NIVEL PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.